

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 450

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de José Larribas Talero, natural de Cullar Vera (Granada), vecino de Granada, de 42 años de edad, bigote regular, rubio, barba poca, rubia, ojos grandes, nariz y boca regulares, cara poco expresiva, taciturno, autor del envenenamiento de su muger é hijos; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 10 de Febrero de 1897.— El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 451

#### Minas

Don Antonio Gálvez y González, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Jaime Roselló Carreté, vecino de esta capital, se ha registrado una mina de mineral de plomo con el nombre de «Casualidad», partida llamada dels Planes, término municipal de Bellmunt, que linda á Norte con tierras de los herederos de José Esteve, á Sud con finca del Notario, á Este con propiedad de María del Roig y á Oeste con el río Ciurana.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el lado Norte del broncal de un pozo que existe en propiedad del vecino de Masroig D. Agustín Valtés Anguera, y desde él se medirán en dirección Norte 20 metros y se colocará la 1.ª estaca, desde ésta al Este se medirán 50 metros y se pondrá la 2.ª, desde ésta al Sud se medirán 400 metros y se pondrá la 3.ª, desde ésta al Oeste se medirán 100 metros y se pondrá la 4.ª, desde ésta al Norte se medirán 400 metros y se pondrá la 5.ª y desde ésta con 50 metros se llegará á

la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias solicitadas.

Admitida la solicitud de dicho re-

gistro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término de

sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 10 de Febrero de 1897.— Antonio Gálvez y González.

Núm. 452

#### Montes públicos.—Subastas

En los días y horas que se fijan y ante los Alcaldes respectivos se celebrarán las subastas que á continuación se expresan, cuyos aprovechamientos se realizarán durante el presente año forestal de 1896-97, con sujeción á los pliegos de condiciones números I y III de entre los publicados en el Boletín oficial del 13 de Agosto último, núm. 192.

Pueblos en que deben celebrarse las subastas	Productos forestales que se subastan	TASACIÓN — Pesetas	Plazo de corta y extracción	Día y hora de la primera subasta	Día y hora de la segunda subasta
Alfara.....	100 pinos señalados en el monte Vall de la Figuera, cuyo volumen maderable se calcula en 31 metros cúbicos.....	400	31 Agosto 1897	8 Marzo 11 mañ.a	18 Marzo 11 mañ.a
Roquetas.....	75 pinos señalados en Marturi, cuyo volumen maderable se calcula en 25 metros cúbicos.....	375	31 id. »	9 id. 11 id.	19 id. 11 id.
Tortosa.....	150 pinos señalados en Barranco de Regachol, cuyo volumen maderable se calcula en 61 metros cúbicos.....	750	31 id. »	8 id. 11 id.	18 id. 11 id.
Idem.....	170 quintales métricos de palmito en Buinaca y Fullola.....	170	30 Sep. bre »	8 id. 11 1/2 id.	18 id. 11 1/2 id.
Vandellós.....	400 pinos señalados en la partida Persiboles, cuyo volumen maderable se calcula en 48 metros cúbicos.....	500	31 Agosto »	8 id. 11 id.	18 id. 11 id.
Idem.....	1.150 quintales métricos de esparto y junco en Bosch del Comú..	250	30 Sep. bre »	8 id. 11 1/2 id.	18 id. 11 1/2 id.
Horta.....	260 pinos señalados en el Puerto, cuyo volumen maderable se calcula en 176 metros cúbicos....	1.690	31 Agosto »	8 id. 11 id.	18 id. 11 id.
Pinell.....	150 quintales métricos de palmito en sus montes comunes.....	150	30 Sep. bre »	8 id. 11 id.	18 id. 11 id.
Perelló.....	100 quintales métricos de palmito en sus montes comunes.....	100	30 id. »	8 id. 11 id.	18 id. 11 id.
Vimbodí.....	1.000 quintales métricos de tierra negra en Comellá de las Fargas.	150	30 id. »	8 id. 11 id.	18 id. 11 id.
Idem.....	3.250 estereos leña gruesa y 2.000 ramaje de las partidas Aubaga de Martorell y Comellá del Avich del monte Poblet del Estado, que se obtendrán por roza de matas bajas en el tranzón demarcado por el Distrito y con sujeción además al pliego especial de condiciones que obrará en la Alcaldía y en el Distrito.....	1.607'50	31 Agosto »	8 id. 11 1/2 id.	18 id. 11 1/2 id.

Nota.—Si no resultare postor en la primera subasta, la Alcaldía retendrá en su poder el respectivo expediente hasta que se haya celebrado la segunda subasta el día y hora prefijada en este anuncio, y sólo se celebrarán las segundas cuando en las primeras no se hubiere obtenido resultado positivo.

La Alcaldía de Arnes celebrará el día 20 del corriente, á las once de la mañana, la cuarta subasta de pastos del Puerto para 200 lanares, 300 cabrias y 6 vacuno; tasados en 300 pesetas. Tarragona 9 de Febrero de 1897.— El Gobernador, Antonio Gálvez y González.



# ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 453

## COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Don Joaquín Rovira Rovira, Capitán de Fragata, Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto, Hace saber: Que habiendo resultado desierto por falta de aspirantes al concurso anunciado en 26 de Septiembre próximo pasado para proveer la plaza de Perito arqueador suplente de este puerto, con arreglo al art. 35 del reglamento vigente de arcos, y conforme al programa que en dicho artículo se cita, se saca nuevamente á fin de que los que deseen obtenerla la soliciten por conducto de esta Comandancia al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia. Tarragona 6 de Febrero de 1897.— Joaquín Rovira.

Núm. 454

### Edicto de segunda subasta de fincas

Don Ramón Folch Esqué, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial urbana del 1.º al 4.º trimestres del año 1895-96, se sacan á pública licitación por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 10.—Débito 20'79 pesetas.—Jaime Ametlla Potau.—Una casa en la arrabal de San Juan, 566'67 pesetas.  
Núm. 12.—Débito 7'93 pesetas.—José Andren Vinadé.—Una casa en la calle arrabal de San Francisco, 450 pesetas.

Núm. 28.—Débito 8'08 pesetas.—Damián Badía Miró.—Una casa en la calle de Santa Lucía, 450 pesetas.

Núm. 30.—Débito 20'48 pesetas.—Magdalena Badía Padreny.—Una casa en la calle de la Iglesia, 563'34 ptas.

Núm. 32.—Débito 17'32 pesetas.—Ramón Ballart Carnicé.—Una casa en la arrabal de San Francisco, 450 ptas.

Núm. 35.—Débito 9'26 pesetas.—José Ballesté Roca.—Una casa en la arrabal de San Pedro, 450 pesetas.

Núm. 41.—Débito 29'66 pesetas.—Tomás Barrot Puiggené.—Una casa en la calle San Juan, 950 pesetas.

Núm. 42.—Débito 19'58 pesetas.—José Barrot Ferré.—Una casa en la plaza de la Iglesia, 450 pesetas.

Núm. 51.—Débito 16'60 pesetas.—Juan Bonet Huguet.—Una casa en la Plaza nueva, 900 pesetas.

Núm. 55.—Débito 7'55 pesetas.—Francisco Bonet Puig.—Una casa en la calle de San Juan, 566'67 pesetas.

Núm. 63.—Débito 8'02 pesetas.—José Bonet Martos.—Una casa calle Narmes, 450 pesetas.

Núm. 86.—Débito 12'02 pesetas.—Lorenzo Castellá Puig.—Una casa en la arrabal den Targa, 450 pesetas.

Núm. 103.—Débito 16'53 pesetas.—José Cortada Recasens.—Una casa calle de la Iglesia, 900 pesetas.

Núm. 137.—Débito 13'54 pesetas.—Isidro Ferré Miró.—Una casa en la calle de San Roque, 300 pesetas.

Núm. 140.—Débito 15'02 pesetas.—Jaime Fabregat Moix.—Una casa en la arrabal den Targa, 450 pesetas.

Núm. 153.—Débito 13'86 pesetas.—Juan Fonoll Garano.—Una casa en la calle San Roque, 616'67 pesetas.

Núm. 157.—Débito 17'07 pesetas.—María Ferré Badía.—Una casa en la calle de Santa Lucía, 600 pesetas.

Núm. 158.—Débito 23'42 pesetas.—José Fontanilles Grau.—Una casa en la calle Mayor, 750 pesetas.

Núm. 162.—Débito 20'88 pesetas.—Bernardo Fornés Gavarró.—Una casa en la calle de San Juan, 750 pesetas.

Núm. 164.—Débito 14'85 pesetas.—José Fusté Bonet.—Una casa en la calle del Rosario, 750 pesetas.

Núm. 170.—Débito 15'14 pesetas.—Buenaventura Gavarró Vellat.—Una casa en la calle Narmes, 300 pesetas.

Núm. 173.—Débito 23'41 pesetas.—Jaime Gené Clarasó.—Una casa en la plaza de la Iglesia, 750 pesetas.

Núm. 177.—Débito 27'06 pesetas.—Juan Grau Bonet.—Una casa en la travesía Plaza nueva, 1.050 pesetas.

Núm. 179.—Débito 18'17 pesetas.—José Gran Martí (Pepa).—Una casa calle de Santa Lucía, 450 pesetas.

Núm. 180.—Débito 9'52 pesetas.—José Gran Martí (Saxancos).—Una casa arrabal San Pedro, 300 pesetas.

Núm. 181.—Débito 7'60 pesetas.—Juan Grau Teixidó.—Una casa arrabal den Targa, 200 pesetas.

Núm. 204.—Débito 7'19 pesetas.—Antonio Maten Torné.—Una casa calle de San Roque, 750 pesetas.

Núm. 242.—Débito 23'37 pesetas.—Jaime Padreny Saltó.—Una casa en calle Mayor, 750 pesetas.

Núm. 255.—Débito 16'95 pesetas.—Gregorio Panadés Cardó.—Una casa calle San Roque, 566'67 pesetas.

Núm. 256.—Débito 13'56 pesetas.—Juan Panadés Savidó.—Una casa de 7.ª sita en la calle Narmes, 300 ptas.

Núm. 260.—Débito 19'31 pesetas.—José Pascual Sendra.—Una casa sita en la calle Hospital, 750 pesetas.

Núm. 364.—Débito 21'37 pesetas.—Miguel Plana Martí.—Una casa sita en el Arrabal S. Francisco, 616'67 pesetas.

Núm. 268.—Débito 16'33 pesetas.—Juan Pijuan Esteve.—Una casa de 6.ª sita en la calle Arrabal S. Francisco, 450 pesetas.

Núm. 286.—Débito 23'51 pesetas.—Jaime Potau Barrot.—Una casa sita en la calle Mayor, 750 pesetas.

Núm. 290.—Débito 37'41 pesetas.—Daniel Puig Clarasó.—Una casa de 3.ª clase sita en la calle Iglesia, 900 pesetas.

Núm. 291.—Débito 11'45 pesetas.—Antonio Puig Clarasó.—Una casa sita en el Arrabal de S. Pedro, 208'34 pesetas.

Núm. 294.—Débito 9'42 pesetas.—José Queralt Duch.—Una casa de 5.ª clase en la calle Santa Lucía, 566'67 pesetas.

Núm. 323.—Débito 20'13 pesetas.—Lorenzo Rovira Maten.—Una casa de 5.ª clase sita en el Arrabal S. Pedro, 566'67 pesetas.

Núm. 337.—Débito 15'24 pesetas.—Jaime Rull Corbellá.—Una casa sita en la calle Narmes, 450 pesetas.

Núm. 236.—Débito 48'56 pesetas.—Pedro Savidó Buixadé.—Una casa de 4.ª clase sita en la calle Rosario, 750 pesetas.

Núm. 338.—Débito 10'17 pesetas.—José Savidó Potau.—Una casa de 6.ª clase sita en el Arrabal S. Pedro, 450 pesetas.

Núm. 343.—Débito 23'01 pesetas.—Juan Savidó Barrot.—Una casa sita en la calle S. Roque, 750 pesetas.

Núm. 346.—Débito 20'16 pesetas.—José Serra Español.—Una casa sita en Arrabal S. Pedro, 566'67 pesetas.

Núm. 348.—Débito 12'86 pesetas.—Francisco Serra Berga.—Una casa sita en la calle Industria, 200 pesetas.

Núm. 356.—Débito 10'94 pesetas.—José Talavera Veciana.—Una casa

sita en la calle Rosario, 900 pesetas.  
Núm. 358.—Débito 14'08 pesetas.—Juan Talavera Tarragó.—Una casa sita en el Arrabal den Targa, 300 pesetas.

Núm. 361.—Débito 25'88 pesetas.—Juan Tarragó Galofré.—Una casa sita en la calle Mayor, 900 pesetas.

Núm. 363.—Débito 23'79 pesetas.—Vda. Antonio Tarragó Fornós.—Una casa de 4.ª clase sita en la calle Mayor, 750 pesetas.

Núm. 367.—Débito 13'81 pesetas.—Francisco Tarragó Badía.—Una casa calle travesía Narmes, 300 pesetas.

Núm. 377.—Débito 16'45 pesetas.—José Tardín Ballesté.—Una casa sita en la calle Narmes, 566'67 pesetas.

Núm. 413.—Débito 28'38 pesetas.—José Veciana Anguera.—Una casa sita en la calle Rosario, 750 pesetas.

Núm. 416.—Débito 13'31 pesetas.—Agustín Veciana Anguera.—Una casa en el arrabal S. Juan, 566'67 pesetas.

Núm. 417.—Débito 19'28 pesetas.—Ramón Vendrell Maten.—Una casa sita en la calle Rosario, 750 pesetas.

Núm. 453.—Débito 17'56 pesetas.—Fernando Carreras Blavia.—Una casa sita en la calle Rosario, 456'67 pesetas.

Núm. 468.—Débito 8'73 pesetas.—Domingo Vies Tarragó.—Una casa sita en la calle Rosario, 150 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 22 del actual, á las dos de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca; en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.ª del art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que estos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, número 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Sarreal 1.º de Febrero de 1897.— Ramón Folch.

Núm. 455

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Uldecona

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal adicional al ordinario del actual ejercicio económico, se anuncia su exposición al público por quince días, contaderos desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos legales conducentes.

Uldecona 4 de Febrero de 1897.— El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 456

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1897-98, se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los quince días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Uldecona 4 de Febrero de 1897.— El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 457

Las cuentas municipales del ejercicio económico de 1895-96 aprobadas por el Ayuntamiento, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los quince días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos legales conducentes.

Uldecona 4 de Febrero de 1897.— El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 458

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cenja

Formado por la comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional que ha de refundirse con el ordinario del económico actual, permanecerá expuesto al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producir las reclamaciones que se crean justas.

Cenja 6 de Febrero de 1897.— El Alcalde, José Roé.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 459

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. José Alfonso, en representación de los consortes Antonio Domingo Canela y Teresa Andreu Palau, vecinos de Solivella, contra Cosme Andreu Palau, vecino que fué de dicho pueblo unos doce años atrás, y actualmente de ignorado paradero, se emplaza á este último para que comparezca en el juicio, en el término de nueve días; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Montblanch seis de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—Por el Escribano don I. Aracil, Ramón Viñas.

Imp. de la Vinda y Herederos de J. A. Nel-lo.